

INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES ♦ NIF P6110106I
Paseo del Revellín, 30 - 1.ª planta • Apartado 593 • 51080 CEUTA (España)
Tel.: +34 956510017 - Fax: +34 956510810 - Correo: iec@ieceuties.org - Web: www.ieceuties.org

N. REF.: **PFM**

N. EXP.: **2022 / 22756**

DECRETO del presidente del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes, D. Carlos Rontomé Romero, por el que **se aprueba la Convocatoria 2022 de Ayudas a la Investigación del IEC.**

ANTECEDENTES DE HECHO

El Instituto de Estudios Ceutíes, en cumplimiento de sus fines, desarrolla un programa anual de ayudas a la investigación para proyectos cuya finalidad sea el estudio y la recopilación de nuevos datos sobre la realidad ceutí y de su entorno.

Como cada año, el vocal de Investigación preparó la propuesta de la correspondiente convocatoria, esta vez integrando dos programas independientes (uno destinado a *jóvenes investigadores* y otro para *estudios socioeconómicos sobre Ceuta*) con las disposiciones específicas que deben regirla en su conjunto, tales como el importe total disponible y su posible distribución, el plazo y la forma de presentación de solicitudes, su contenido y justificación documental y el periodo de realización de los trabajos de investigación. Todo ello teniendo en cuenta lo establecido en las Bases Reguladoras de la concesión de estas ayudas, que se publicaron en el BOCCE n.º 5677, de 12/05/2017.

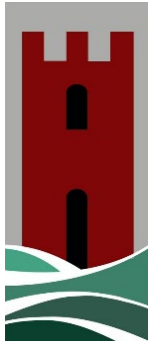
La Junta Rectora del IEC, en su sesión ordinaria celebrada el 30/03/2022, debatió y aprobó la citada propuesta por unanimidad –cuyo texto definitivo se adjunta como *anexo* al acta de la sesión– y tal acuerdo fue certificado por su secretario con fecha 31/03/2022 según consta en el expediente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El apartado 4 de la Base Reguladora tercera delega la ordenación del procedimiento en la Junta Rectora del IEC con las siguientes atribuciones:

- Impulsar los trámites para el normal desarrollo del procedimiento.
- Determinar el presupuesto total disponible para cada convocatoria y el importe máximo de las ayudas.
- Aprobar la relación de temas de estudio prioritarios.





INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES ♦ NIF P6110106I
Paseo del Revellín, 30 - 1.ª planta • Apartado 593 • 51080 CEUTA (España)
Tel.: +34 956510017 - Fax: +34 956510810 - Correo: iec@ieceuties.org - Web: www.ieceuties.org

Además, confiere la competencia para la aprobación de cada convocatoria a la Presidencia del Consejo Rector del Instituto de Estudios Ceutíes, mediante la oportuna resolución.

PARTE DISPOSITIVA

En virtud de lo previsto en dicha Base Reguladora, la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes, vista la propuesta remitida por su Junta Rectora, resuelve **aprobar la Convocatoria 2022 de Ayudas a la Investigación del Instituto de Estudios Ceutíes** y deja su desarrollo en manos de dicho órgano de gobierno, así como de la Comisión de Becas y Ayudas a la Investigación –su órgano instructor–, según lo establecido en la normativa vigente que resulta de aplicación: las Bases Reguladoras generales y las disposiciones específicas, la Ley General de Subvenciones (L 38/2003) y su Reglamento (RD 887/2006), la regulación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (RD 130/2019) –que opera como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas– y su proceso de registro y publicación de convocatorias (RIGAE 15/06/2020), el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta y sus normas complementarias.

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL IEC

Incorporado al Registro de Decretos y Resoluciones
LA SECRETARIA GENERAL

